

DECRETO N° 1010
NEUQUÉN, 02 DIC 2019

VISTO:

El Registro N° 0229/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación de la agente FOLADORI CLAUDIA VERÓNICA, L.P. N° 6983; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, renuncia a las tareas que desempeña en este Municipio, a partir del día 01 de enero de 2020, por razones particulares;

Que por Informe N° 981/19, la Subsecretaría de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, a partir del día 01 de enero de 2020, a la agente **FOLADORI CLAUDIA VERÓNICA, L.P. N° 6983 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.920.682, Categoría de Revista 24**, quien depende de la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-;

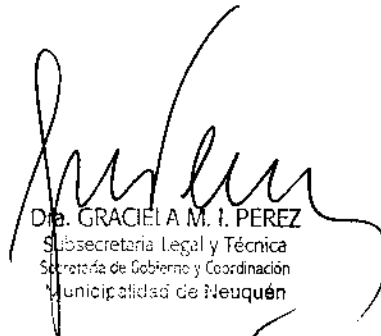
Que tomó conocimiento el señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA de la Planta Permanente Municipal, a partir del ----- día 01 de enero de 2020, a la agente **FOLADORI CLAUDIA VERÓNICA, L.P. N° 6983 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.920.682, Categoría de Revista 24**, quien depende de la Subsecretaría de Espacios Verdes -Secretaría de Servicios Urbanos-, atento a la renuncia presentada por la misma y de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 981/19 de la Subsecretaría


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1010-19

de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

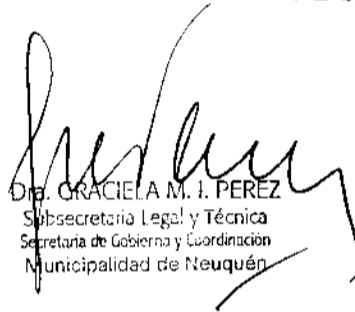
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2265</u>
Fecha <u>16</u> / <u>12</u> / <u>2019</u>